



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008273-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes recibidas, admitidas y cantidades efectivamente pagadas, a fecha de 4 de octubre de 2021, en relación al apartado “Ayudas a la contratación de trabajadores que por su edad tienen mayores dificultades de acceso al mercado” del Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores/as, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 25 de octubre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007808, PE/007817, PE/007895, PE/007921 a PE/008170, PE/008172, PE/008174 a PE/008177, PE/008180, PE/008191 a PE/008224, PE/008229 a PE/008264, PE/008266 a PE/008283, PE/008285 a PE/008321, PE/008327 a PE/008330, PE/008332 a PE/008337, PE/008341, PE/008345 a PE/008348 y PE/008350, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./008273, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez pertenientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y Leon, relativa a solicitudes recibidas, admitidas y efectivamente pagadas a 4 de octubre de 2021 en relación al plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, en el apartado “Ayudas a la contratación de trabajadores que por su edad tienen mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo “.

En relación a la cuestion que se plantea en la pregunta escrita de referencia se informa que con fecha 18 de enero de 2021 se contestó a la P.E. 005024, realizada por el mismo Grupo Parlamentario, no habiendo cambios en los datos aportados relativos a las solicitudes presentadas (4) e igualmente, los datos solicitados se encuentran publicados en el portal de datos abiertos, en el enlace : <https:// analisis.datosabiertosjcy l.es/pages/subvenciones-covid/> donde consta la relación de todos los beneficiarios de



las diferentes líneas de ayudas que se han convocadas como consecuencia de la crisis sanitaria, en cuanto a los datos relativos a la subvención concedida, fecha de resolución y pago, se han aportado en contestación a la P.E.005098.

Valladolid, 11 de noviembre de 2021.

La Consejera,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.